

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4585 *SCHNEIDER ELECTRIC ESPAÑA, S.A. (SOCIEDAD ABSORBENTE)
TELVENT GIT, S.A.U., (SOCIEDAD ABSORBENTE Y ABSORBIDA)
TELVENT ENERGÍA, S.A.U. Y TELVENT SERVICIOS
COMPARTIDOS, S.A.U. (SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante "LME"), se hace público que en fecha 10 de mayo de 2016, la junta general universal de accionistas de "Schneider Electric España, S.A." (sociedad absorbente) y los accionistas únicos de "Telvent Git, S.A.U." (sociedad absorbente y absorbida), "Telvent Energía, S.A.U." y "Telvent Servicios Compartidos, S.A.U." (sociedades absorbidas) han acordado por unanimidad la operación de fusión en dos fases mediante la absorción en una primera fase de las sociedades "Telvent Energía, S.A.U." y "Telvent Servicios Compartidos, S.A.U." por su accionista único, "Telvent Git, S.A.U." y, en una segunda fase y en unidad de acto con la primera, mediante la absorción de "Telvent Git, S.A.U." por su accionista único, "Schneider Electric España, S.A.". La fusión implicará la disolución y extinción sin liquidación de las sociedades absorbidas y la transmisión en bloque, tras la ejecución de ambas fases, del patrimonio social de "Telvent Git, S.A.U.", "Telvent Energía, S.A.U.", y "Telvent Servicios Compartidos, S.A.U." a "Schneider Electric España, S.A.", que adquirirá tales patrimonios por sucesión universal, subrogándose en los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas.

A los efectos de lo establecido en el artículo 43 LME se hace público el derecho de los accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como de los balances de fusión. Se informa igualmente a los señores acreedores de las sociedades que se fusionan y al titular del warrant de "Schneider Electric España, S.A." de su derecho de oponerse a la fusión en el plazo y términos previsto en el artículo 44 LME.

Barcelona y Madrid, 12 de mayo de 2016.- El Secretario no consejero del Consejo de Administración de "Schneider Electric España, S.A.", Álvaro Bertrán Farga, La Secretaria no consejera del Consejo de Administración de "Telvent Git, S.A.U.", "Telvent Energía, S.A.U." y "Telvent Servicios Compartidos, S.A.U.", Lidia García Páez.

ID: A160027311-1